

Asunto: Resolución Provisional Crece e Innova 2026, Línea 1:Empresas con necesidades de mejora de excelencia empresarial

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor ,CSV:uVOFmaJJVB49wwEYhR3YVxeNafkfh3 y Colegiado, CSV:uVOFm6YCP6Bzt7wJxPFWPfpjMaHbWv, de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-” Línea LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL--**y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea , CSV:..uVOFmApELeQsHrBSsX4n6dmLmeQWVs .

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo n° 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 112 anuncio BOP-A- 2026-1994 de fecha 12 de junio de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”*, **Línea 1: Empresas con necesidades de mejora de Excelencia Empresarial--** que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I, por un importe total de **46.414,13€**.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las solicitantes la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”**, **Línea 1: Empresas con necesidades de mejora de Excelencia Empresarial** que, o bien han resultado desistidas, o que no obtienen la condición de Beneficiarias de la Convocatoria de , según el listado que se detalla en el ANEXO II y ANEXO III respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”* **Línea 1: Empresas con necesidades de mejora de Excelencia Empresarial** a las solicitantes la presente Resolución Provisional, concediéndoles un plazo de **cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho**, según Resolución de Presidencia n° 2026/10591 de fecha 19 de junio de 2026, Tramitación de Urgencia Convocatoria CRECE E INNOVA 2026.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es)**, mediante el trámite Instancia general, dirigido a la Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: - CRECE E INNOVA 2026- Línea 1. Alegaciones.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*, Línea 1: **Empresas con necesidades de mejora de Excelencia Empresarial-** que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*, Línea 1: **Empresas con necesidades de mejora de Excelencia Empresarial-** a los efectos que se consideren procedentes.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Hash: bf4b22777cf769a0dc0e6c0fccdda7a48676cfc1 | PÁG. 2 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: dd5f6b682f788e849b48b0bd2fd0bdecba5d42a

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmwPzspy7QgUfgTm3FwjMjJxj79

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmTC9Ga5LkNTgdRnBm5Y8u58xjV

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
02/10/2026 10:54:29 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
02/10/2026 10:55:45 CET

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y
CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN
DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA
EMPRESARIAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

Nº	NIF	SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO	CONTADOR DECRECIENTE (100.000,00€)
1	B14727689	AGUILERA CONSULTORIA Y ASESORIA SLP	883,80	99.116,20
2	B14823561	DISTRIBUCIONES MERFRUCOR SL	2.683,70	96.432,50
3	B42750752	EMBABU REJILLAS SL	2.089,50	94.343,00
4	B14310155	FERTINYECT SL	7.000,00	87.343,00
5	B67760025	FORMAM ESPECIALIZACION SL	1.494,00	85.849,00
6	B56019912	GENIALLY WEB SL	7.000,00	78.849,00
7	B72492754	GLOBALZIA SL	6.270,00	72.579,00
8	B67712539	GOMOBE CGS OBRAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS SL	5.100,00	67.479,00
9	B19435106	HUMANAMENTE IRRESISTIBLE SL	433,51	67.045,49
10	B21781851	MARKETING OFICIOS SL	337,17	66.708,32
11	A14387070	NEOPREN CAUCHO SA	150,80	66.557,52
12	***6909**	PALMA SERRANO ANGELA MARIA	103,65	66.453,87
13	B14938195	VOLCANO GLOBAL TRADE SL	7.000,00	59.453,87
14	B56093032	ZINKLOGIC FDP SOFTWARE AND SYSTEMS SL	5.868,00	53.585,87
IMPORTE TOTAL			46.414,13	

Hash: bf4b22777cf769a0dc0e6c0fccdda7a48676cfc1 | PÁG. 3 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: dd5f6b827f88e849b48b0bdb2fd0bdecba5d42a

ANEXO II:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida en subsanación .

Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	B14371090	CONGELADOS DIAZ SL	BASE 13.5: No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanación, de acuerdo a lo establecido en la Base 8.2 Anexo I, apartado b), según consta en requerimiento de subsanación
2	B56001449	ROTHER INDUSTRIES & TECHNOLOGY SL	BASE 13.5: No aporta la documentación solicitada en Requerimiento de Subsanación, de acuerdo a lo establecido en la Base 8.2 Anexo I, apartados a y b), según consta en requerimiento de subsanación

Hash: bf4b22777cf769a0dc0e6c0fccdda7a48676cfc1 | PÁG. 4 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: dd5f6b682f788e849b48b0bdb2fd0bdecba5d42a

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmwPzspy7QgUfgTm3FwjMfJxj79

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmTC9Ga5LkNTgdRnBm5Y8u58xjV

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
02/10/2026 10:54:29 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
02/10/2026 10:55:45 CET

ANEXO III:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 1: EMPRESAS CON NECESIDADES DE MEJORA DE LA EXCELENCIA EMPRESARIAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS NO BENEFICIARIAS, por no cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria

Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO NO REQUISITOS
1	B14908545	EMIRAL CONGRESS BUREAU SL	Base 11.11: Empresa Beneficiaria de Financia 2026
2	B63802789	FACET JEWELLERY SOLUTIONS SL	Base 11.12: cuenta justificativa con importe 0 €, las facturas relacionadas en la cuenta justificativa se han pagado fuera del periodo de pago subvencionable. Base 11.9: Mismo representante que Facet Sustainable Jewellery S.A
3	A58076076	FACET SUSTAINABLE JEWELLERY SA	Base 11.12: cuenta justificativa con importe 0 €, las facturas relacionadas en la cuenta justificativa se han pagado fuera del periodo de pago subvencionable. Base 11.9: Mismo representante que Facet Jewellery Solutions S.L
4	B14933964	NAFTIC CLOUD SL	Base 7.5.2: Beneficiaria Crece e Innova 2025, el importe de la cuenta justificativa es 0 € Base 14.1: deudora del IMDEEC por no reintegro Forma y Contrata 2024
5	G14365803	NAVIAL	Base 11.4: Entidad sin Ánimo de Lucro
6	***3469**	SOLA NAVAS MIGUEL ANGEL	Base 11.9: Mismo representante que G5 Seguridad y Vigilancia SL, Beneficiaria Convocatoria Financia 2026

Hash: b4b22777cf769a0dc0e6c0fccdda7a48676cfc1 | PÁG. 5 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: dd5f6b82f788e849b48b0bdb2fd0bdecba5d42a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmTC9Ga5LkNTgdRnBm5Y8u58xjV

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: dd5f6b82f788e849b48b0bdb2fd0bdecbbba5d42a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm3893792820226164808554019
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	02/10/2026 10:55:45
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmTC9Ga5LkNTgdRnBm5Y8u58xjV



Código QR para validación en sede